



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



* 2 0 2 3 3 1 0 4 1 7 4 4 *

Medellín, 12/12/2023

1

COMUNICADO GENERAL

De: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

Para: JEFES DE NÚCLEO, RECTORES Y DIRECTORES Y DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES

Asunto: COMUNICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PEDAGÓGICOS Y NORMATIVOS PARA UN MODELO PEDAGÓGICO DE CIUDAD

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se complace en compartir con ustedes información crucial sobre los Elementos Pedagógicos y Normativos para un Modelo Pedagógico de Ciudad, en línea con los principios de la Ley General de Educación 115 de 1994 y los lineamientos establecidos en el Acuerdo 048 de 2017.

La Ley General de Educación establece claramente la responsabilidad compartida del Estado, la sociedad y la familia en garantizar la calidad educativa y promover el acceso al servicio público educativo. Asimismo, reconoce la importancia de la ciencia y la tecnología como elementos fundamentales, abordando aspectos como programas curriculares, recursos, metodologías y la formación de educadores, con el objetivo de preparar a los estudiantes para ingresar al sector productivo y desarrollar habilidades analíticas y lógicas para resolver problemas científicos y tecnológicos.

Por su parte, el Acuerdo 048 de 2017, que adopta el Plan Educativo Municipal De Medellín 2016-2027, enfatiza el compromiso con una educación integral, humana y sostenible. Específicamente, en la línea estratégica "*Medellín ciudad del conocimiento*", se busca transformar a Medellín en una sociedad del conocimiento, adoptando un modelo de gestión del conocimiento que integre los saberes de diversos entornos formativos.

En este contexto, el proceso de adaptación y concurrencia con la visión y el modelo educativo de ciudad, establecido por la ley 2286 de 2023, impulsa la modernización y actualización en los diferentes componentes del sistema de educación municipal. La



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Transformación Educativa propuesta en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro, Acuerdo 2 de 2020, se erige como una estrategia sistémica que persigue una formación de calidad, humanizando el currículo, profesionalizando la pedagogía e innovando en la metodología.

Medellín Futuro aspira a construir un sistema educativo integral, integrado, humano y sostenible, convirtiendo a la educación en el pilar de la Medellín que todos anhelamos. En este sentido, la Secretaría de Educación asume la responsabilidad de poner en marcha estrategias, planes, procedimientos y procesos de asesoría y asistencia técnica. La apuesta es por un enfoque territorial, brindando acompañamiento directo y velando por el bienestar, abordando todos los elementos pedagógicos, didácticos, evaluativos, administrativos, humanos y jurídicos que componen la función misional de la Secretaría de Educación Distrital y los establecimientos educativos en beneficio de nuestras comunidades.

Agradecemos su compromiso y colaboración para hacer realidad esta visión transformadora de la educación en Medellín.

Adjunto a este comunicado, encontrarán el documento definitivo denominado "*Elementos Pedagógicos y Normativos para un Modelo Pedagógico de Ciudad,*" que detalla de manera exhaustiva los lineamientos y directrices para implementar este modelo en sus instituciones educativas.

Cordialmente,

ALEXANDER ARIAS CARVAJAL
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Sara Arango Arroyave- Apoyo Jurídico Monica Bedoya Paez- Profesional de Apoyo	Aprobó: Moises David Lopez Jaramillo- Subsecretario de la Prestación del Servicio Lina María Escobar Zapata- Profesional de Apoyo	Revisó: Duvan Graciano Giraldo- Contratista
---	--	--